



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00550827 -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente, por el cual la Ing. Mónica GÓMEZ, responsable del Centro de Vinculación Gestión del Conocimiento Empresarial Aplicado (CGCEA), solicita autorización para la realización de la actividad de capacitación PROGRAMA DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS Y PRODUCTIVAS; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que el congreso cuenta con el Aval de la Escuela de INGENIERÍA INDUSTRIAL y el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

La delegación de atribuciones según Resolución 1009-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la realización del PROGRAMA DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS Y PRODUCTIVAS que consta de cuatro (4) módulos: - MODULO 1: Taller de Aplicación de las Mejores Prácticas Productivas - MODULO 2: Paso a paso para la eliminación de problemas: prácticas de mantenimiento y logística - MODULO 3: Taller de prácticas de para definir estrategias - MODULO 4: Taller de contextualización de sistemas de gestión, sin evaluación final, con una duración de seis (6 hs.) horas a realizarse a partir del 8 de Noviembre del 2021, con cobro de arancel único de PESOS, SEIS MIL C/00/100 (\$ 6.000).

Art. 2º).- Designar como disertantes a:

- Ing. Paloma ACHAVAL
- Ing. María del Rosario ASTINI
- Ing. Marco MICHELI
- Ing. Lucía del Milagro CIUFFOLINI
- Ing. Luciana FRANCO
- Ing. Enrique Nahuel DESCHUTTER

Art. 3º).- Aprobar el programa sintético del Curso que se detalla:

- **Clase 1 y 2:** Contextualización de la Manufactura de clase Mundial (WCM) o ¿Qué significa WCM? o Objetivos de la aplicación de la metodología o Pilares Técnicos y pilares Gerenciales o Pilares técnicos WCM: cuales son y relación entre los pilares
- **Clase 3:** Identificación de las pérdidas dentro de las organizaciones o Que es una pérdida y qué es un desperdicio o Porque es importante identificarlos o 7 desperdicios o Colecta de pérdidas

Art. 4º).- Designar como responsable académico a la Ing. Mónica Cecilia GOMEZ y como administrador de los fondos al Mgter. Ing. Alejandro José GIUDICI.

Art.5º).- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-H.C.D.-96.

Art. 6º).- El responsable académico elevará dentro los treinta días de finalizado el Curso el informe académico y la rendición de cuenta del mismo.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los

interesados.-

AB/Mbl